



Favor de utilizar estas instrucciones para llenar la solicitud para recibir comida escolar gratuita o de precio reducido. Solamente necesita completar una solicitud por hogar, incluso si sus hijos asisten a más de una escuela en BASIS Washington DC. La aplicación debe estar llenada completamente para solicitar comida gratuita o de precio reducido para sus hijos.

Cada paso de las instrucciones corresponde a los pasos en la solicitud. Si en algún momento usted no está seguro cómo responder, favor de contactar **Garrett Dome (202) 804-6390 garrett.dome@basised.com**.

Favor de usar pluma (no lápiz) al llenar la solicitud y escriba en letra clara y de molde.

### PASO 1- NOMBRES DE TODOS NINOS EN EL HOGAR

Enumere a todos los miembros de la casa que sean bebés, niños, y estudiantes hasta e incluyendo el grado 12. Esto debe de incluir todos los niños que viven en su hogar. Estas personas no tienen que ser parientes para ser parte de su hogar.

Enumere el primer nombre, inicial del medio nombre, y el apellido de cada niño. Ponga solo un nombre por línea, y ponga una sola letra en cada cuadro. No continúe si no hay más cuadros. Si no le alcanzan las líneas del formulario, agregue una hoja con toda la información requerida para los niños adicionales.

Si los niños asisten a la escuela, por favor enumere el nombre de la escuela.

Si usted cree que los niños son de adopción temporal (Foster), sin hogar, migrante, o fugado, favor de marcar el cuadro al lado del nombre del niño donde dice niño foster, sin hogar, migrante, o fugado.

Ya que haiga enumerado a todos los niños, vaya al **PASO 2**.

### PASO 2- PARTICIPACIÓN EN SNAP, TANF, O FDPIR

Participa algún miembro de su hogar (incluyendo a los adultos) actualmente en uno o más de los siguientes programas de asistencia: SNAP, TANF, O FDPIR?

En la barra gris, circule sí o no.

Si respondió Si- Enumere el número de caso en el cuadro titulado Numero de Caso y vaya directamente al **PASO 4**.

- Tenga en cuenta que el número de tarjeta de transferencia electrónica de beneficios QUEST de 16 dígitos que comienza en '5077' no es un numero de caso apropiado.

Si respondió No- Deje esta sección en blanco y vaya al **PASO 3**.

### PASO 3- INFORMACION SOBRE LOS INGRESOS DEL HOGAR

- A. A. Ingresos de los niños-Declare todos los ingresos obtenidos por los niños en su hogar. Vea la guía titulada "Guía de Ingresos Para Niños" y declare el ingreso **total bruto** en el cuadro marcado "Ingresos BRUTO del Niño" para todos los niños que enumero en **PASO 1**. Ingreso de los niños se refiere al dinero recibido fuera de su hogar que se les paga directamente a sus hijos. Muchos hogares no tienen ningún ingreso de niños. Utilice la guía en esta página para determinar si tiene ingresos de niños que tiene que declarar. Si los niños no reciben ingresos, indique "0" o deje los cuadros vacíos. Si usted deja esta parte vacía, significara que no tiene ingresos para declarar para ningún niño en el hogar.

Solo cuente los ingresos de los niños adoptados temporal (Foster) si está aplicando para ellos junto con el resto de su hogar. Es opcional que incluya a los niños Foster como miembros del hogar si viven con usted.

#### Guía de Ingresos Para Niños

| Tipo de ingreso                      | Ejemplos                                                                                                |
|--------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ingresos del empleo                  | Un niño tiene un trabajo en el que gana un sueldo o salario.                                            |
| Seguro Social:                       |                                                                                                         |
| o Pagos de discapacidad              | Un niño es ciego o discapacitado y recibe beneficios de Seguro Social.                                  |
| o Beneficios de sobrevivientes       | Un padre es discapacitado, se retiró, o ha fallecido y su hijo recibe beneficios de seguro social.      |
| Ingresos de personas fuera del hogar | AUn amigo o miembro de la familia extendida que <u>regularmente</u> le da dinero para gastar a un niño. |
| Ingresos de cualquier otro origen    | Un niño recibe ingresos de un fondo de pensiones privado, anualidad, o fideicomiso.                     |

- B. **Miembros Adultos del Hogar e Ingresos** Escriba el nombre de cada miembro adulto del hogar en los cuadros titulados "Nombres y Apellidos de los Adultos del Hogar". **No incluya a los miembros del hogar que puso en PASO 1**. Enumere un nombre por línea, y escribe el nombre y apellido en cada caja. Si necesita líneas adicionales, agregue una hoja con toda la información requerida para los miembros adicionales del hogar.
- Declare el **ingreso bruto** (cantidad antes de impuestos y deducciones) de cada adulto en la misma línea en la que aparece el nombre. Luego, rellene el circulo para indicar si las ganancias son semanales, quincenales, (cada dos semanas), 2x mes (2 pagos al mes), o mensual (1x mes). La guía a continuación da ejemplos de los diferentes tipos de ingresos para los adultos. Si alguien no recibe ingresos, escriba "0" o deje esos cuadros vacíos.

### Tipos de Ingresos Para Adultos

| Ingresos de Empleo                                                                                            | Asistencia Pública/ Mantención de Menores/ Pensión Matrimonial | Pensiones/Retiro/Otros Ingresos                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Sueldos, Salarios, bonos en efectivo                                                                          | Beneficios de desempleo                                        | Seguro Social (incluyendo beneficios de retiro, de ferrocarril y de pulmón negro) |
| El ingreso neto del trabajo por cuenta propia (granja o negocio)                                              | Compensación del trabajador                                    | Pensiones privadas o de discapacidad                                              |
| <b>Si usted está en el Militar EE.UU.:</b>                                                                    | Ingresos de Seguridad Suplementario (SSI)                      | Ingresos regulares de fideicomisos o sucesiones                                   |
| Sueldo básico y bonos en efectivo (no incluya el pago de combate, FSSA, o subsidios de vivienda privatizados) | Asistencia en efectivo del Gobierno Estatal o Local            | Anualidades                                                                       |
| Subsidios para la vivienda fuera de la base, alimentos y ropa                                                 | Pagos de pensión matrimonial                                   | Ingresos de inversión                                                             |
|                                                                                                               | Pagos de manutención de menores                                | Interés ganado                                                                    |
|                                                                                                               | Beneficios de veteranos                                        | Ingresos de alquiler                                                              |
|                                                                                                               | Beneficios de huelga                                           | Pagos en efectivo regulares fuera del hogar                                       |

La parte posterior de esta aplicación ofrece las mismas guías de ingresos.

- C. **Número total de miembros del hogar y número de seguro social.** Declare el número total de personas en su hogar (todos los adultos y niños) en el primer cuadro. Declare los últimos 4 números del Número de Seguro Social (SSN) del proveedor principal de ingresos u otro adulto en el hogar. Usted tiene derecho a solicitar beneficios, incluso si no tenga un Número de Seguro Social. Simplemente deje el espacio vacío y seleccione el cuadro "Indique si no hay SSN"
- Declare los últimos 4 números del Número de Seguro Social (SSN) del proveedor principal de ingresos u otro adulto en el hogar. Usted tiene derecho a solicitar beneficios, incluso si no tenga un Número de Seguro Social. Simplemente deje el espacio vacío y seleccione el cuadro "Indique si no hay SSN"

### PASO 4- INFORMACION DE CONTACTO Y FIRMA DE UN ADULTO

Todas las solicitudes deberán ser firmadas por un miembro adulto del hogar. Al firmar la solicitud, ese miembro del hogar certifica (jura) que toda la información ha sido reportada de una manera completa y verdadera.

Favor de firmar, poner la fecha de hoy, e imprimir su nombre.

Provea su información de contacto, incluyendo su dirección actual so esa información está disponible. Si no tiene una dirección permanente, no significa que sus hijos no son elegibles para recibir comida escolar gratuita o de precio reducido. Proveyendo un un número de teléfono, correo electrónico, o las dos cosas es opcional, pero nos ayuda a contactarlo rápidamente si necesitamos hacerlo.

### INFORMACION OPCIONAL

La parte posterior de esta aplicación ofrece una sección para compartir información acerca de la raza de sus hijos y el origen étnico. Este espacio es opcional y no afecta la elegibilidad de sus niños para recibir comida gratis o a precios reducido.

Esta sección también incluye información importante acerca de la privacidad y los derechos civiles. Favor de leer estas declaraciones antes de entregar la solicitud.

### ENVÍO

Una vez que se completa el formulario, debe enviarse por correo, o entregarse a **BASIS Washington DC, 410 8th Street NW, Washington, DC 20004.**

De conformidad con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), se prohíbe al USDA, a sus agencias, oficinas y empleados, así como a las instituciones que participan en o administran programas del USDA, discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad, edad, estado civil, situación familiar o parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, creencias políticas o represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todos los criterios se aplican a todos los programas). Los recursos disponibles y los plazos para presentar reclamaciones varían según el programa o el incidente.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cintas de audio, lengua de señas americana, etc.) deben comunicarse con la agencia estatal o local que administra el programa o contactar al USDA a través del Servicio de Retransmisión de Telecomunicaciones llamando al 711 (voz y TTY). Asimismo, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, complete el Formulario de Queja por Discriminación en Programas del USDA (AD-3027), disponible en línea en la sección "Cómo presentar una queja por discriminación en el programa" y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA que incluya toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario completado o la carta al USDA a través de:

- Correo:**  
U.S. Department of Agriculture  
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400  
Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o´
- Fax:**  
(833) 256-1665 o´ (202) 690-7442; o´
- Correo electrónico:**

program.intake@usda.gov.

Asimismo, la Ley de Derechos Humanos del Distrito de Columbia, aprobada el 13 de diciembre de 1977 (ley DC 2-38; DC El código oficial §2-1402.11(2006), según enmendado) establece lo siguiente:

Será una práctica ilícita discriminatoria realizar cualquiera de los siguientes actos, total o parcialmente por una razón discriminatoria basada en lo real o percibido: raza, color, religión, origen nacional, sexo, edad, estado civil, apariencia personal, orientación sexual, identidad o expresión de género, familia responsabilidades, información genética, discapacidad, matriculación o afiliación política de cualquier individual. Para presentar una queja alegando discriminación por uno de estos motivos, comuníquese con el Oficina de Derechos Humanos del Distrito de Columbia al (202) 727-4559 o ohr@dc.gov.